

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1764/18.-

Ramallo, 19 de abril de 2018

VISTO:

La falta de mantenimiento del Edificio perteneciente a la Unidad Sanitaria de Villa General Savio; y

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Sanitaria de Villa General Savio debe Mantener las condiciones sanitarias y ambientales necesarias para proteger la vida y la salud de los vecinos y trabajadores;

Que los techos y paredes necesitan arreglos y pintura;

Que en los baños públicos no hay ventilación;

Que existen consultorios que no poseen Agua;

Que todos los vecinos verían con agrado que se lleven adelante acciones de maneras en la mencionada Unidad Sanitaria;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que ----- corresponda disponer de los medios necesarios para reacondicionar los techos, paredes, baños públicos y consultorios de la Unidad Sanitaria de Villa General Savio -----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE